

018/2011

PARANA, 31 de marzo de 2011.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Habiéndose publicado en fecha 15/03/2011 la Ley Especial Nº 10.014 de creación de cargos para la Jurisdicción 02 Poder Judicial de Entre Ríos, en la cual se establece la creación de dos cargos de Oficiales Principales y teniendo en cuenta la previsión presupuestaria para el presente año en la planta de personal administrativo y técnico donde se prevé la cobertura de dos cargos de Oficiales Principales en las Fiscalías de Cámara de la Jurisdicción Paraná que realizó esta P.G..-

Que la mencionada cobertura se realiza de acuerdo a la Resolución de esta P.G. de fecha 8/05/2009, en la cual se establecía que: *"...es menester reordenar el personal de las Fiscalías de Paraná y Procuración General, estimulando a aquellos empleados de mayor experiencia que han demostrado eficiencia y dedicación, con una recategorización provisoria, hasta tanto puedan efectuarse los concursos dentro del Ministerio Fiscal. Es por ello, que se tiene el propósito de que los empleados más antiguos y con mayor experiencia no se desvinculen del Ministerio Público Fiscal, se estimulen para seguir trabajando en él y tengan la oportunidad de obtener, provisoriamente, un cargo mayor el que de otra manera sería imposible acceder, sin emigrar a otros organismos, esperando que a tal fin se produzcan las modificaciones necesarias a fin de contar con todo el escalafón..."*, estableciéndose que las actuales Escribientes Titulares Ana Beatriz Lujan y Claudia Daniela Abasto que se vienen desempeñando en la Fiscalía de Cámara se recategoricen en los cargos de Oficiales Principales.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 9544,

**SE RESUELVE :**

**1º) TENER por INCORPORADO** dos cargos de

Oficial Principal creados por la Ley N° 10.014 a la **Jurisdicción Paraná.-**


**2º) DESIGNAR** a la **Sra. ANA BEATRIZ LUJAN**, actual Escribiente Titular de la Fiscalía de Cámara de Paraná, como **Oficial Principal Interina** de la Jurisdicción Paraná, a partir del día de la fecha, y hasta su cobertura definitiva por el concurso correspondiente.-

**3º) DESIGNAR** a la **Sra. CLAUDIA DANIELA ABASTO**, actual Escribiente Titular de la Fiscalía de Cámara de Paraná, como **Oficial Principal Interina** de la Jurisdicción Paraná, a partir del día de la fecha, y hasta su cobertura definitiva por el concurso correspondiente.-

**4º) ENCOMENDAR** a la Sra. Fiscal de Cámara de la Jurisdicción, Dra. **CECILIA GOYENECHÉ**, para que practique las Toma de Juramento y ponga en posesión de los cargos respectivos, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG las actas correspondientes.-

**5º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En ..... 1º de abril de dos mil once  
siendo la hora 12:30 notificué a la Dra.  
Cecilia Goyeneche  
dándole lectura a la resolución que antecede. Coste.

CECILIA ANDREA GOYENECHÉ  
Fiscal de Cámara

En ..... 1º de abril de dos mil once  
siendo la hora 12:30 notificué al Sr. Leandro  
D. Ríos  
dándole lectura a la resolución que antecede. Coste.

LEANDRO DAMIAN RÍOS -  
Fiscal de Cámara  
Interno